



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Pago de la sexta cuota Estudiantes Auxiliares Dpto. Cultural

VISTO:

El expediente **EX-2023-00586669- -UNC-ME#FL**, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago del estímulo económico a Estudiantes Auxiliares que desarrollaron tareas de colaboración en el Departamento Cultural durante el mes de julio.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-161-UNC-DEC#FL, donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en el Departamento Cultural de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$64865 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco)** a favor de GOMEZ ROCHA Lucía DNI N° 40.519.622 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiantes Auxiliares durante el mes de julio del corriente año.

Art. 2°- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$64865 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco)** a favor del alumno PERALTA BARONETTO, Santiago Nicolás DNI N°: 41.680.661 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de julio

del corriente año.

Art. 3°- Disponer el pago de sexta cuota de **\$43.243 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres)** a la alumna BENITEZ, Erika Ailén DNI N° 45.389.090 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de julio del corriente año.

Art. 4°- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$64.865 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco)** al alumno PÁEZ CEBALLOS, Patricio Nicolás DNI N° 41.520.865 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de julio del corriente año.

Art. 5°- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$43.243 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres)** al alumno TAPIA, Alexis Yonatan DNI N° 44.579.005 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de julio del corriente año.

Art. 6°- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$43.243 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres)** a la alumna SACONE, Verónica Gisel DNI N° 34.815.696 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de julio del corriente año.

Art. 7°- Disponer el pago de la tercera cuota de **\$43.243 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres)** a la alumna Marelli Manzanelli, Tamara Ailén DNI N° 35.636.828 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de julio del corriente año.

Art. 8°- Comunicar y dar forma.